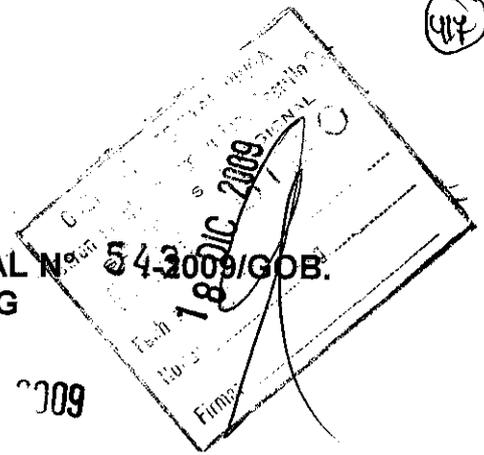


414

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 54-2009/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G



Sullana, 18 DIC. 2009

VISTO: EL INFORME N° 001-2009/GRP-401000-401300CE-P.D.U N° 041-2009-LP.N° 002 de fecha 15 de Diciembre del 2009.

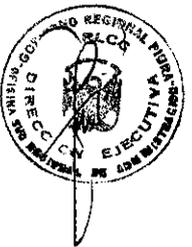
CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo que dispone el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 587-2009/GRP-CR que APRUEBA, la RELACION DE SERVICIOS Y OBRAS a ser contratado por la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", que se acoge a las medidas para agilizar la ejecución de obras, bienes y servicios de conformidad a lo normado en el D.U N° 041-2009 Y D.U 078 - 2009, LICITACIONES PUBLICAS : OBRAS" CONSTRUCCION SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL NEGRITOS.

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 504-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Diciembre del 2009, se Aprobó el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS -TALARA", con un valor referencial S/. 1'265,299.00( UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES); incluido IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2009;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 527-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Diciembre del 2009, se aprueba el Expediente de Contratación del Proceso de Selección bajo el Ámbito D.U N° 041-2009 (LP) N° 002-2009/GOB.REG-PIURAGSRLCC-G, asimismo en su artículo 2 Designa al Comité ESPECIAL, correspondiente a la ejecución de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS- TALARA" con un valor referencial, S/. 1'265,299.00( UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES); incluido IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2009;

Que, mediante INFORME N° 001-2009/GRP-401000-401300-CE-P.D.U N° 041-2009-(LP) N° 002 de fecha 15 de Diciembre del 2009, el Comité Especial remite al Gerente Sub Regional las Bases para la aprobación del proceso de Selección bajo el ámbito del D.U. N° 041-2009 (LP)N° 002-2009/GOB.REG-PIURA-GSRLCC-G.;de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS -TALARA", con un valor referencial S/. 1'265,299.00( UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES);incluido IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2009; el cual ha elaborado y aprobado las Bases del proceso de selección en estricto cumplimiento de



GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 543-2009/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 18 DIC. 2009

sus facultades otorgadas en los Artículos 24° y 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017-2008;

Que, el presente proceso de selección, tiene como objeto seleccionar a la empresa contratista, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS -TALARA", con un valor referencial S/. 1'265,299.00( UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES);incluido IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2009;

Estando a lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-2008; Artículos 13° y 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO .-** **AUTORIZAR, la CONVOCATORIA y APROBAR** las Bases Administrativas del Proceso de Selección bajo el Ámbito del D .U. N° 041-2009 (LP)N° 002-2009/GOB.REG-PIURA-GSRLCC-G,;de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS -TALARA", con un valor referencial S/. 1'265,299.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 NUEVOS SOLES); incluido IGV, con precios vigentes al mes de Noviembre del 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 5432009/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 10 Dic. 2009

**ARTICULO SEGUNDO** .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a :

PLIEGO	457:	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	002:	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION	19:	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FUNC.	41:	DESARROLLO URBANO
SUB PROGRAMA	0090:	PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO
PROYECTO	2.46321:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS TALARA
COMPONENTE	2.123041:	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRRENAJE PLUVIAL LA BREA NEGRITOS TALARA
FTE.FTO.	5:	RECURSOS DETERMINADOS S/.1' 265,299.00
RUBROS	18:	CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES S/. 1' 265,299.00

**ARTICULO TERCERO** : **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO** : **HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna  
Ing. *Mario Vigo Rabanal*  
GERENTE SUBREGIONAL